



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE LAYOS

Por el Sr. Alcalde-Presidente de este Ayuntamiento, en fecha 2 de mayo de 2022, ha dictado la siguiente Resolución:

PRIMERO. Aprobar la Oferta de Empleo Público del año 2022, en aplicación de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público y demás normativa de aplicación, que comprende las siguientes plazas de Personal Laboral:

GRUPO DE CLASIFICACIÓN	CATEGORÍA LABORAL	VACANTES	DENOMINACIÓN	FECHA DE ADSCRIPCIÓN
E	14	1	ALGUACIL	04/05/2015
E	14	1	OPERARIO DE OFICIOS MÚLTIPLES	02/11/2015
E	14	1	AUXILIAR S.A.D	08/02/2012

SEGUNDO. Publicar el presente acuerdo en la sede electrónica dirección <https://layos.sedelectronica.es>, el tablón de anuncios de la Corporación y en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo correspondiente, antes del 1 de junio de 2022.

TERCERO. Remitir certificación al Ministerio de Hacienda y Función Pública, a través de la Secretaría de Estado de Presupuestos y Gastos, sobre el número de plazas ocupadas de forma temporal existente en cada uno de los ámbitos afectados.

CUARTO. Proporcionar la información estadística correspondiente a los resultados del proceso de estabilización de empleo temporal a través del Sistema de Información Salarial del Personal de la Administración.

Layos, 2 de mayo de 2022.–El Alcalde, Rafael García-Patos Benito.

N.º I.-2015